



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	736.....Hs.
Exp. N°.....	41762.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué hizo la empresa Río del Norte, integrante del consorcio Vicentin, en los últimos 16 años al frente del Puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante la última semana de enero de 2021, el gobierno provincial anunció la rescisión del contrato con la empresa "Río del Norte", a cargo de la licitación del Puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, desde el año 1999.

La concesionaria conformada por Vicentín y Buyatti -por contrato- debía mover como mínimo 200.000 toneladas por año, pero que en 16 años no se movieron ni cien toneladas, había denunciado el gobierno. El contrato expiraba en el año 2028.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Luego de un proceso de requerimientos, intimaciones e intercambio entre la concesionaria de la Terminal "A" y el Ente Administrador Puerto Reconquista, se produjo la rescisión del contrato de explotación de la concesión a la empresa RIO DEL NORTE S.A., asumiendo la posesión y control de la misma el Ente Administrador Puerto Reconquista, que prepara la propuesta de llamado a licitación de la terminal portuaria.

La concesión finalizada tuvo su inicio el día 01 de enero de 1999 y se extendió hasta diciembre de 2020, finalizando con la instrumentación de la rescisión el día 08 de enero de 2021.

Cabe mencionar que la intervención del Ente Puerto Reconquista fue dispuesta por el Gobernador Omar Perotti mediante decretos 574 y 2053/2020, donde fue designado como interventor Martin Deltin y con el principal objetivo de que el puerto Reconquista vuelva a ser operativo, con posibilidades concretas de reactivación y adecuación conforme su destino comercial.

Se informa además, que el Puerto ha obtenido la categorización ambiental, mediante resolución del año 2020 y que se encuentra en curso por ante Vías Navegables de la Nación la solicitud de habilitación de muelles, con presentación de estudios requeridos y elaborados por la UTN Reconquista.

También se dio inicio, ante el Ministerio de Transporte de la Nación, la gestión para la profundización del canal de acceso mediante dragado y el balizamiento necesario.

En su decreto, el gobernador señaló entonces que para tomar la decisión tuvo en cuenta la "gravedad" del "informe denuncia" de su representante, que destaca que la "Terminal A" del puerto (espacio operativo de cargas y almacenamiento de granos y aceites) "está inactiva y sin operaciones desde el año 2004"; desde hace 16 años que "no efectúa un embarque ni movimiento portuario alguno, no realiza depósito de cereales y afines, ni acciones tendientes al uso comercial, por sí o por terceros, configurándose así un apartamiento del destino comercial del puerto, lo que no solo representa un claro incumplimiento de la concesionaria al no garantizar una carga mínima de la principal obligación contractual, sino que además conlleva responsabilidades de las autoridades del Ente Puerto en la explotación del puerto comercial como tal, y concurre, cuanto menos en negligencia o abandono de sus funciones de contralor".

Para esta banca es fundamental saber qué se hizo, entonces, en los muelles del puerto de Reconquista en esos dieciséis años de ausencia de operaciones legales.

En forma paralela, desde la justicia federal, en ese período de la historia reciente, hubo casos de allanamientos, detención de personas y distintas investigaciones vinculadas a narcotráfico, trata de personas y diferentes modalidades de contrabando.

Por eso es preciso saber qué negocios estimuló la empresa "Río del Norte", integrante del consorcio Vicentin.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este pedido se suma a uno similar también presentado por este bloque que no tuvo, hasta el momento, respuesta alguna.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**